



DECRETO EXENTO N° 4188

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar evento cultural de la Junta de Vecinos N° 11 Lagunillas, RUT: 65.070.840-7;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116844924 de fecha 29 de septiembre de 2022;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos N° 11 Lagunillas, RUT: 65.070.840-7, para realizar evento cultural con venta de bebidas alcohólicas, el día domingo 09 de octubre de 2022, en sede social, horario desde las 11:00 hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales